

SANIDAD | DEMANDAS DEL PSOE

Blázquez pide a la Junta que mejore sus políticas medioambientales y sanitarias

La procuradora socialista denuncia el cierre de consultorios y pide cuadrillas de limpieza de montes

E. CARRETERO / ÁVILA

Los vecinos de Higuera de las Dueñas, y aquellos desplazados que pasen sus vacaciones estivales en esta localidad, que necesiten acudir al médico tendrán que desplazarse hasta Lanzahíta ya que el consultorio local de este municipio permanece cerrado durante los meses de julio y agosto «por falta de personal». Así lo denuncia la procuradora socialista Soraya Blázquez que no solo critica el trastorno que esta medida de la Gerencia de Salud acarrea en la población de Higuera de las Dueñas sino también en la del centro de municipios del área de salud de Lanzahíta, a la que pertenecen Gavilanes, Mijares y Pedro Bernardo, por cuanto con el cierre temporal de este consultorio se satura aún más el lanzahiteño que es el que atiende las urgencias de estas cuatro localidades.

«No solo no se refuerzan los servicios sino que se cierran», denunció Blázquez durante una rueda de prensa en la que aseguró que lejos de atraer población a las zonas rurales medidas como ésta no favorecen ni a mantener a los habitantes de los pueblos. Es más, duda la procuradora socialista que una vez pasado el verano el consultorio de Higuera vuelva a abrir teniendo en cuenta que «en los pueblos, cuando algo se cierra, no se vuelve a abrir». «Hay que empezar a actuar ya», afirmó la socialista al hablar del problema

de la despoblación para acto seguido criticar que «no sirve de nada crear una comisión de despoblación». «Tenemos que dejarnos de teorizar y pasar a ejecutar», demandó la socialista.

Para Blázquez, lo ocurrido en Higuera de las Dueñas no es anecdótico sino una situación que se repite cada verano y que va más allá del cierre de un consultorio ya que también se suma a la falta de médicos y enfermeros en Atención Primaria o al cierre de camas de una planta del Hospital Provincial pese a existir «falta de camas».

Ante esta situación, los procuradores socialistas en las Cortes de Castilla y León van a pedir la comparecencia de la ya anunciada consejera de Sanidad, Verónica Casado, para que dé cuenta de las camas cerradas, de la situación en los consultorios locales y de la falta de personal médico, entre otras cuestiones. Y es más, invitó al presidente de la Junta a que deje de preocuparse por «repartir sillones y ocupar consejerías» y que se de «una vuelta por la provincia y por las zonas rurales».

También aprovechó la procuradora para criticar la política del ejecutivo regional en materia de prevención y extinción de incendios, lamentando que en las grandes dimensiones que alcanzan los incendios hoy en día son consecuencia de la «falta de limpieza de los montes». Es por ello que desde el PSOE piden «cuadrillas que trabajen durante todo el año».



Soraya Blázquez, procuradora regional del PSOE, en rueda de prensa. / BELÉN GONZÁLEZ

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (Ávila)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la ejecución de un Taller de Arte Sostenible en la Parcela 145 del Polígono 10 del Paraje "UMBRIA DE GALAPAGAR", en el término municipal de Burgoondo (Ávila)

Solicitada por Doña Olga Andriño de Diego en este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la ejecución de un Taller de Arte Sostenible en la Parcela 145 del Polígono 10, con referencia catastral 05041A0100014500000G, en el Paraje "UMBRIA DE GALAPAGAR", en el término municipal de Burgoondo (Ávila), calificada como Suelo Rústico de Protección Natural SRPNI; estando además la construcción sujeta a comunicación ambiental en virtud del apartado hh) del Anexo III "Actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental" del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León; y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales, Plaza Mayor Adolfo Suárez número uno, y en la página web: www.burgoondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Burgoondo, a 20 de junio de 2019.

El Verano de tu Vida

los jueves
Noches de humor

Viernes y sábados
Música en directo

Jueves 18	Viernes 19	Sábado 20
Noches de humor	Música en directo	Música en directo
Félix el gato	2 perros	Cruela de Vir
22:00 h.	Un pingüino en mi ascensor	22:00 h.
	22:00 h.	22:00 h.